

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****145****MADRID NÚMERO 24****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 24 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 386/2020 PROMOVIDO POR D./Dña. RODMEL MARTIN AVILA VASQUEZ, D./Dña. JAVIER BELTRAN PLAZA, D./Dña. LUIS ARRIBAS DEL CERRO, D./Dña. RAFAEL OCAÑA DEL BARCO, D./Dña. JAIME GAVIRIA PEREZ, D./Dña. RAFAEL SANCHEZ MARTIN, D./Dña. LEANDRO VICO COSTA y D./Dña. JOSE MARIA VALLE Blesa SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

SAG MECANIZADOS TECNICOS INDUSTRIALES SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. RODMEL MARTIN AVILA VASQUEZ, D./Dña. JAVIER BELTRAN PLAZA, D./Dña. LUIS ARRIBAS DEL CERRO, D./Dña. RAFAEL OCAÑA DEL BARCO, D./Dña. JAIME GAVIRIA PEREZ, D./Dña. RAFAEL SANCHEZ MARTIN, D./Dña. LEANDRO VICO COSTA y D./Dña. JOSE MARIA VALLE Blesa SOBRE SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 8 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 8.2, UBICADA EN LA PLANTA OCTAVA EL DÍA 14/06/2021, A LAS 09:30 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a siete de junio de dos mil veintiuno.

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.498/21)

